



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:1712/2018 – 3596/2018 – 2750/2018
3706/2018 – 3275/2018 -61838/2017

CÓRDOBA, 19 MAR 2018

VISTO:

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Pamela Victoria VISEIRO	34633039	Psicología Criminológica
Cecilia PEÑA	30569720	Deontología y Legislación Profesional
Roberta Carolina MARQUEZ	34769235	Psicopatología
Carlos Derlis BEREN	35431693	Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud
Maira Leonor FERNANDEZ	35173851	Problemas Epistemológicos de la Psicología
Thelma Corina CRISTOFOLINI	36366986	Psicología Clínica

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

274

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. GLORIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA